



# Resolución Directoral Regional

N° 357 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

11 SEP 2019

## VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de Agosto del 2017; documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, inasistencias injustificadas y permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Julio del 2019, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Agosto del 2019, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Julio del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
AYCA AYCA JUAN DE DIOS	15	52.88
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	6	21.35
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	9	39.45
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	3	7.68
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO CRISTIAN	3	13.15
GONZALES QUISPE YANET PAULINA	6	14.78
LAURENTE GAUNA FREDY	6	26.30
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	3	12.71
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	3	7.69
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	3	7.68
VALLE CUADROS CARMEN JUANA	3	7.39





# Resolución Directoral Regional

N° 357 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

11 SEP 2019

VARGAS MIRIAM ESPERANZA	15	38.38
VASQUES VALDIVIA MARCO ANTONIO	12	31.20
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	3	10.81
CARRASCO CHOQUE GLADYS	9	32.33
MAMANI VARGAS ELI	6	21.63
ORTEGA CHOQUE OLGA AURORA	6	15.03
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	15	37.88
ROMERO OTUYA MILTON	9	22.16
CACERES CONTRERAS MARISHELL	3	17.50
CORNEJO HUANACUNE CESAR JACINTO	3	28.13
MAMANI ÑAUPA ANA ROSA	6	25.00
MEDINA QUISPE JESSICA GEOVANNA	9	37.50
RAMOS SALDAÑA JONATHAN DAVID	6	30.00
SARMIENTO CHAMBILLA MIRIAM LOURDES	6	25.00
SALAS NUÑEZ PRISCILA DEL CARMEN	3	12.50
TICONA QUISPE JUDITH MAGALY	6	35.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Agosto del 2019, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 73° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Julio del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORA	MINUTOS		
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	9	24		23.70
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	2	41	1	46.84
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	1	3		2.52
LOZA FERNANDEZ HENRY PERCY	1	6		4.82
OLIVERA MAMANI SERGIO		43		3.14
SINCHE GONZALES DE GONZALO MIRIAM E.	6	25	1	63.20
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	2	34		6.57
PEREZ CANO JORGE ORLANDO	1	8		2.95
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	7	1		17.72



# Resolución Directoral Regional

Nº 357 -2019-DRA. T/GOB.REG. TACNA

FECHA 11 SEP 2019

**ARTÍCULO TERCERO.-** El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**DISTRIBUCION**

- DRA. TACNA
- OAJ
- CAFAE
- INTERESADOS (33)
- AREA REMUNER
- AREA DE CTRL. ASIST.
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO.

PLG/NRC/mra